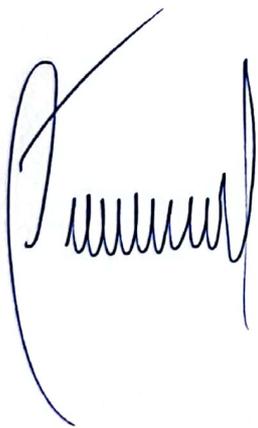


CRONOGRAMA CONVOCATORIA LS N° 011-2024-RSCC

CANT	DENOMINACIÓN	AREA/OFICINA
01	SERVICIO DE 01 PROFESIONAL CONTADOR PARA APOYO EN GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS ACLAS DE LA RSCC	ECONOMÍA –RSCC
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
Aprobación de cronograma		Día 27 de marzo del 2024
Publicación		Día 27 de marzo del 2024
Recepción de propuestas		Por Trámite documentario de la Red Día de 01 abril de 7:30 am a 3:00 pm.
		*Presentar CV documentado, debidamente foliado y ordenado según el perfil que se indica en el TDR y la propuesta económica.
		*El expediente deberá tener el siguiente orden: 1. Solicitud 2. Anexo 2 3. Anexo 4 4. DJ Antisoborno 5. Requisitos mínimos /adicionales/generales 6. Formación profesional/académica 7. Anexo 3 (presentar en sobre cerrado)
Evaluación de expedientes		Día 02 de abril del 2024
Publicación de Resultados		Día 02 de abril del 2024

Camaná, 27 de marzo del 2024





"Año de Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACION DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL CONTADOR PARA APOYO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ACLAS"

1. AREA USUARIA

Red de Salud Camaná Caravelí - ECONOMIA - COGESTION

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación de Servicio de Un Profesional Contador para apoyo en gestión administrativa de las ACLAS - Asociación Comunidad Local de Administración de Salud.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La Red Ejecutora en cumplimiento con la Ley de Cogestión, requiere contratar los servicios para efectuar revisión, evaluación, verificación de la información económica correspondiente a La Ejecución de Ingresos, Gastos y de las Transferencias Financieras realizadas, revisión de los Estados Financieros que forman parte de los cierres de Gestión de las ACLAS que están bajo la jurisdicción de la Red, así mismo analizar los Estados Financieros para garantizar el adecuado uso de fondos públicos asignados a las ACLAS.

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar un (01) profesional Contable para la gestión administrativa de la Red de Salud Camaná Caravelí que realice actividades en cumplimiento de la Ley N° 29124 Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer nivel de atención en los EE.SS. del Ministerio de Salud y la Resolución Gerencial Regional de Salud N° 1441, en virtud de ello se requiere contar con el apoyo del mencionado profesional a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

5. SISTEMA DE CONTRATACION

El presente procedimiento se rige por la contratación de servicios menores a 8 UIT

6. PERFIL DEL LOCADOR

Formación Académica

Título de Contador Público a nombre de la Nación. (Legalizado)

Condiciones Particulares

- **Habilitación Profesional**
- **Experiencia en el Sector Público y/o Privado no menor de dos (02) años, se contará desde la expedición del título profesional**
- **Experiencia en la elaboración de Estados Financieros y Estados de Gestión.**

- Experiencia y conocimiento en el manejo de las ACLAS
- Curso ofimática, Excel avanzado.
- El perfil solicitado se acreditará con copia fedateada contratos y/o orden de servicio, boletas de pago, certificados y documentación que evidencie las condiciones señaladas.

Condiciones Adicionales

- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) - Condición: ACTIVO Y HABIDO.
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Condición: VIGENTE
- Tener Código de Cuenta Interbancario - CCI - Condición: Vinculado al RUC
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- No incurrir en la prohibición de doble percepción de fuente estatal (No ejercer función pública)
- No infringir la norma sobre nepotismo - Declaración Jurada

7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividades a Desarrollar

- REVISION de información Económica: Ejecución de Ingresos y gastos correspondiente a los periodos 2020 al 2023 debidamente conciliado de la ACLAS.
- Análisis, Evaluación, conciliación y verificación de la información Económica Contable, financiera, correspondiente a los Estados Financieros de los cierres de Gestión de cada año, de las ACLAS de la Red, ocho (08) ACLAS.
- Revisión y análisis de los estados financieros de todas las ACLAS.
- Emitir Dictamen dando conformidad a los Estados Financieros, los que deben sustentar los recursos económicos financieros asignados a cada ACLAS.
- Actividades de control administrativo, contable y demás acciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos normas vigentes de las ACLAS.
- Emitir informes semanales de las observaciones, deficiencias, cuantificar diferencias, faltantes, etc. según corresponda.

Recursos del Proveedor

El Proveedor es responsable de contar con todos los equipos y medios para la correcta ejecución del servicio, sin que esto implique costos adicionales.

8. ENTREGABLES

El proveedor presentará entregables por la ejecución del servicio, los cuales deberán ser presentados, mediante el Informe y Carta de Presentación del entregable, debidamente firmado, a través de mesa de partes en forma física y virtual, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe final de la REVISION de Información Económica: Ejecución de Ingresos y gastos correspondiente a los periodos 2020 al 2023 debidamente conciliado de la ACLAS ACARI e IQUIPI.
Reporte detalle de las actividades desarrolladas, observaciones, etc. para el cumplimiento del Entregable.
- Informe final de la REVISION de Estados Financieros - Cierres de Gestión de cada año de ACLAS ACARI, CARAVELI, IQUIPI.



Reporte detalle de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del II entregable

- Revisión de Estados Financieros - Cierres de Gestión 2020-2022, ACLAS Chala, San José, San Gregorio, Ocoña, La Pampa. Emitir Dictamen final de EE.FF. de las 8 ACLAS.

Reporte detalle de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del III entregable.

9. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DE SERVICIO

LUGAR DE LA PRESTACIÓN

La prestación del servicio se realizará en la sede administrativa de la Red de Salud- oficina de Economía

PLAZO DEL SERVICIO

El servicio será EJECUTADO en un plazo de noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir del primer día hábil siguiente de notificado la orden de servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer entregable	A los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio.
Segundo Entregable	A los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio.
Tercer Entregable	A los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio.

10. MONTO DE LA CONTRATACION

Para la presente contratación, el monto estimado asciende a la suma de S/ 12,000.00 (doce mil con 00/100 soles)

11. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en tres armadas, de igual valor cada una, pagado después de ejecutada la prestación y otorgada la respectiva conformidad. El pago incluirá los impuestos gravados conforme a ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

12. COORDINACION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El prestador deberá elaborar el informe de los servicios y cumplimiento del objetivo de la contratación, en el plazo no mayor a cinco días calendario (5) posterior a la fecha de concluida la prestación del servicio.

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria y director de Administración, a través de un informe en donde conste la verificación de las actividades y cumplimiento de las condiciones y/o entregables.

13. PENALIDAD

En caso de incumplimiento, se aplicará las penalidades, de conformidad con lo establecido en la ley de contrataciones del estado y normatividad vigente que resulten aplicables.

14. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.



16. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, o personas vinculadas a las que se refiere el artículo N° 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo N° 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA CARAVELI
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

C.P.C.C. Roxana Juana Jove Laura
MAT 2585
RESPONSABLE DE ECONOMÍA

SOLICITO: *Participar en proceso de selección para servicio por locación
N° _____ de la Red de Salud Camaná Caravelí.
Denominación del Servicio:*

Sr. Director de la Red de Salud Camaná-Caravelí

Yo, _____ identificado(a) con DNI
N° _____ y domiciliado(a) en _____
_____ ante Usted, con
el debido respeto me presento y expongo lo siguiente.

Que habiéndose publicado el proceso de selección y cumpliendo con el perfil requerido en el TDR, es que solicito a usted se me considere participar en el proceso de selección para el servicio de: _____ para _____ de la RED DE SALUD CAMANA CARAVELÍ. Se adjunta propuesta técnica y propuesta económica.

Camaná, ____ de _____ del 2024.

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS _____

DNI _____

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores:
**Oficina de Logística
RED DE SALUD CAMANA CARAVELI**

Presente. -

Mediante el presente, Yo.....declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el proveedor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la indagación de

mercado.

Camaná, _____ de _____ del 20__

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N°con dirección
domiciliaria:.....en el
Distrito: Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

Anexo 3

PROPUESTA ECONÓMICA

SEÑORES: RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

RUC: 20167237895

DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRES:

DIRECCIÓN:

RUC:

DNI:

CELULAR:

CORREO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez hacerle llegar mi

PROPUESTA para brindar el servicio de

..... en el/la

.....

Monto de total del servicio: Soles

....., de del 2024

.....

FIRMA

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo,, con Documento Nacional de Identidad N°, en adelante EL PROVEEDOR con RUC N°, declaro lo siguiente:

EL PROVEEDOR no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

El proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

De la misma manera, EL PROVEEDOR es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Camaná, de del 2024

Nombre, firma del solicitante